



Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2018

9º FORO DE DISCUSIÓN 2018 DEL PROGRAMA  
CARRERA DOCENTE EN UPES (U040)

ACUERDOS

*[Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including 'VARGAS', 'MEMOR', 'VATK', 'UAR', 'BOAP', 'J. Chab', 'game', 'D', 'UAEH', 'MARCOS', 'WIFELO', 'UABCS', 'Suñer', 'Hernández', '24/9', 'Sj', 'JPL', '2020', 'DE', 'UAGra', 'BOAP']*

- I. La Universidad de Guadalajara se propone como sede para la reunión con Rectores y autoridades federales, vigentes y propuestas. La convocatoria a los 33 rectores restantes la realizará la misma universidad .
- II. Del 1 al 4 de octubre del año en curso, los representantes complementarán la información faltante de su universidad y al mismo tiempo harán del conocimiento de sus rectores el documento resultado de los 9 foros de discusión con la finalidad de que una vez analizado el contenido del mismo, se busque la posibilidad de impulsar su desarrollo y aplicación en beneficio de cada una de las universidades públicas participantes en pro de la calidad educativa del país.
- III. Entre el día 8 y 9 de octubre se reunirá la Comisión para integrar las observaciones al documento resultado de los trabajos de los 9 foros de discusión.
- IV. Entre el 17, 18, 24 o 25 de octubre se solicitará una cita con las autoridades vigentes y electas para presentar el trabajo de la Comisión, una vez conocida la fecha se difundirá a todos los rectores.
- V. El día de la reunión habrá una sesión de trabajo de al menos dos horas antes de la cita con las autoridades entre los 34 rectores para acordar a los Rectores oradores.
- VI. La universidad de Guadalajara una vez concluidos los trabajos ofrecerá una comida en honor de todos los asistentes.
- VII. La DSA solicitará por oficio a las UPE y éstas contestarán de la misma forma lo referente a: las notificaciones de información financiera, sistema de seguimiento y evaluación programático presupuestal, tablas de actividades, el no otorgar puntaje al grado académico, aplicación de la UMA, actualización del FPI, los programas educativos y la relación de éstos con los profesores beneficiarios.
- VIII. Cuando sólo se modifique el instrumento de evaluación de actividades, se notificará por escrito a la DSA.
- IX. Cumplir con lo establecido en el instructivo del formato 4 (informe trimestral de PTC beneficiados y del presupuesto ejercido por la UPE)
- X. Antes del 10 de diciembre de cada año deben quedar registrados en el sistema en línea, todos los beneficiarios, independientemente de lo que suceda posteriormente.
- XI. Todos los pagos a los beneficiarios, deben realizarse en Unidades de Medida y Actualización (UMA).



- XII. Los estados de cuenta son fundamentales y deben coincidir con las cantidades que se entregaron a los beneficiarios, así como la aplicación de los productos financieros. Si no existe comprobante se tendrá que devolver el recurso no devengado a la TESOFE.
- XIII. Si entregado el cuarto informe trimestral de la aplicación de los recursos, existieran montos no devengados a causa de renuncia, jubilación o fallecimiento, y otros, se deberá dar aviso a la DSA para que se realicen los cambios en el sistema en línea y se emita el oficio correspondiente una vez que se hayan remitido los comprobantes bancarios respectivos.
- XIV. Los expedientes de los PTC beneficiarios deben estar completos y digitalizados, identificando los indicadores con los que cumple el PTC. La DSA solicitará aleatoriamente los expedientes que se requieran.
- XV. El décimo foro se llevará a cabo en el mes de enero del año 2019. La sede será la Universidad Autónoma de Querétaro.

Handwritten signatures and institutional abbreviations in blue ink, including:

- ARSF
- Marcela Antero UABG
- LAGES
- Gloria M. Ruiz Gómez
- JAEMOR
- UAA
- UASNH
- UABTQ
- UBro.
- BUAP
- UAG
- JAEH
- UAT
- UATX
- UASLP
- UAZ
- UAT